



jsk/cga  
S.33<sup>a</sup>/374<sup>a</sup>

Oficio N° 21.310

VALPARAÍSO, 15 de junio de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Benjamín Moreno Bascur, acordó remitir a la Comisión de Educación, para su discusión, votación e informe, en carácter de comisión técnica, el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para resguardar la inembargabilidad de las remuneraciones de los trabajadores ante acciones de cobranza, correspondiente al boletín N°18.345-13, inicialmente asignado a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN  
CC/COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL